

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del ocho de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-280/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio inconformidad promovido por **Benjamín Caraveo Yunes**, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional, en contra del *“Acuerdo de fecha cinco de septiembre de 2018, emitido por la Asamblea Municipal de Juárez, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, relativo a la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, en el proceso electoral 2018”*, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; ocho de septiembre de dos mil dieciocho.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **JIN-280/2018**, con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 18, fracción I y 19 del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Se convoca a sesión pública de Pleno que habrá de celebrarse el sábado ocho de septiembre del presente año a las veintiún horas, en el local que ocupa el Pleno de este Tribunal, ubicado en la calle 33^a, número 1510 de la colonia Santo Niño de esta ciudad, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto. Lo anterior dada la urgencia de la resolución de los asuntos a tratar y con fundamento en el artículo 19, fracción I, segundo párrafo del Reglamento Interior de este Tribunal.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante en el secretario general **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General